



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre diez de dos mil veintiuno

Radicado : 2021- 00286

Asunto : Se incorpora notificación y ordena citación para la diligencia
de notificación personal.

Se ordena agregar al expediente la constancia de envío de la notificación a los demandados Paula Andrea Moreno Higueta y Elmer Alexander Meneses Tobon, el cual no es de recibo para el despacho, por cuanto, la notificación aportada fue enviada a correo distinto al que se registra en el acápite de notificaciones del cuerpo de la demanda, en ese orden de ideas se ordena a la parte actora rehacer la respectiva notificación conforme lo establece el artículo 8º del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
ELECTRONICOS NRO 92 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 14 MES
Diciembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO